



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

ASISTENTES

Presidente: D. Carlos García-Gelabert Pérez

Concejales: GRUPO POPULAR: D^a María Casado Nieto, D. Tomás Carrión Guillén, D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro, D. Carlos Martín Miñarro, D^a M^a del Rosario Peñalver Benito, D. José Enrique Saulnier Herrero y D^a Manuela Recio Fernández. GRUPO ALPEDRETE PUEDE: D^a Guiomar Rosa Romero Sala, D. José Antonio Alfonso López y D^a Itziar González Tanago Meñaca. GRUPO UNPA: D^a Ana Isabel Balandín Badajoz, D. Francisco P. Reyes Barroso y D^a M^a Luz Sancho Moreno. GRUPO PSOE: D^a Marta Díaz Álvarez, D. Juan Antonio Aragoneses Carralón y D^a Ainhoa Lapido Robledano.

Interventora: Se excusa

Secretaria en funciones: D^a M^a Eugenia Barril Vicente (Vicesecretaria-Interventora)

En el Salón de la Casa de Cultura Asunción Balaguer de Alpedrete, a las 18 horas del día 29 de noviembre de 2018, se reunieron los arriba relacionados para celebrar, en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno a que han sido convocados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y toma la palabra para informar que la Sra. Interventora no asistirá a la presente sesión al no haber asuntos de índole económica y no ser necesaria su presencia.

Solicita la palabra la Sra. Díaz para plantear una cuestión de orden, y concedida por la Presidencia señala que se refiere al artículo 80.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), al que da lectura, indicando que es el tercer pleno en el que no se presentan y aprueban actas (la de julio se presentó pero no aprobó), lo que representa un incumplimiento de dicho artículo y solicita explicaciones.

El Sr. Alcalde señala que efectivamente corresponde dar explicaciones, hay que lamentar que no estén hechas las actas, pero en el Ayuntamiento hay cuestiones importantes, como son las actas, y algunas urgentes, y en este caso ha habido suficientes situaciones urgentes como para no disponer ni el tiempo ni los medios necesarios para elaborar las actas, por lo que reconoce un defecto de forma en la convocatoria del Pleno, y se presentarán en un futuro todas las actas que faltan. Por otra parte, recuerda que los videos de las actas están colgados en la web desde el día siguiente, por lo que son conocidas por la Corporación y los ciudadanos, aunque reconoce que deben ser aprobadas formalmente y se hará en próximos Plenos.

El Sr. Carrión solicita la palabra sobre la misma cuestión de orden, haciendo referencia al Reglamento de Plenos del Ayuntamiento de Alpedrete en cuyo artículo 10, al que da lectura.

A este respecto señala que en el presente Pleno no hay asuntos que votar, pero desea dejar constancia de que el Pleno se convocó el 23 de noviembre y no se les facilitaron los Decretos de los que hay que dar cuenta hasta el 26 (3 días después) y faltaban 16, que

HASH DEL CERTIFICADO:
1686B5A912BCEED88489F6CC5DE34C1F1330D10
16604891ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

reclamaron, el 27 se les entregaron 13 y los últimos 3 se le han entregado hoy, tres horas antes del pleno.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que, como ya informó en la comisión informativa, hubo un problema técnico ya que se fotocopiaron algunos decretos sólo por una cara, y en cuanto a los últimos tres que se le han hecho llegar hoy desconoce el motivo, señala que son imponderables técnicos-informáticos que no sabe si es una cuestión de orden, pero que debe aclarar y de los que hay que informar.

Finalizadas las cuestiones de orden la sesión, se desarrolló según el siguiente Orden del Día:

PRIMERO. ACTAS ANTERIORES.

El Alcalde señala que ya se ha hecho referencia a ellas, que no se presentan las actas para su aprobación lo que se lamenta y se subsanará en un próximo Pleno.

Solicita la palabra el Sr. Carrión para hablar de las actas, el Sr. Alcalde le recuerda que no se está sometiendo a votación ningún acta como ya se ha explicado.

El Sr. Carrión insiste y recuerda que tenían que haberse traído las actas de 26 de julio, 27 de septiembre y 30 de octubre. Sobre la del 26 de julio señala que su grupo presentó el día 17 de octubre unos comentarios y correcciones al acta y que están a la espera y que de las sesiones del 27 de septiembre y del 30 de octubre no hay actas, dando lectura al artículo 32 al Reglamento de Plenos de este Ayuntamiento antes citado, el cual no se ha cumplido.

El Sr. Alcalde manifiesta que no puede decir más que lo que ya ha dicho y que se lamenta de las circunstancias diversas que han impedido hacer las actas como ya ha comentado, que se subsanará y que no hay ninguna voluntad de ocultar ni de no cumplir. Recuerda que ya se han dado explicaciones.

El Sr. Aragoneses toma la palabra para manifestar que ve mala intención ya que conocen los problemas de personal que tiene el Ayuntamiento, que hay personas que no están, y también es cierto que no ha habido nadie que materialmente lo haya podido hacer, y manifiesta que le preocupa que aprovechen la situación para reprochar al equipo de gobierno que no es quien las tiene que hacer. Asimismo, recuerda que los videos están colgados en la web, en el portal de YouTube de plenos del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da por finalizado este asunto.

SEGUNDO. INFORMES ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

El Sr. Alcalde inicia este punto de Informes de Alcaldía manifestando que quiere comenzar este punto con una declaración de carácter institucional, ante la proximidad del 40 aniversario de nuestra Carta Magna.

“La Constitución que guía a España desde 1978.

Creo que debemos hacer una celebración por todo lo alto.

El equipo de gobierno vemos este día como una gran Fiesta de la democracia que nos ha hecho superar unas páginas oscuras de la historia de nuestro país. Se han legalizado partidos, hemos podido celebrar elecciones libremente, se han reconocido los derechos de los ciudadanos... En fin, estamos viviendo quizá el período más

HASH DEL CERTIFICADO:
1686B5A912BCEED88489F6CC5DE34C1F1330D10
6E604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

largo de estabilidad política de los últimos siglos y nos ha hecho evolucionar hasta esta España que queremos y nos hace sentir una esperanza de futuro.

Vemos este 6 de diciembre como un día de celebración en el que deseamos que asistan muchos vecinos, todos están invitados, intentaremos poner los medios necesarios para que así sea. Y deseamos contar con todos los servidores públicos, los que garantizan nuestra seguridad, los que velan por nuestro bienestar, nuestra salud, la formación de la infancia y la juventud y otros servicios. Por eso invitaremos expresamente a todos estos profesionales: a los trabajadores municipales, a las fuerzas y cuerpos de seguridad, a los sanitarios, a la Comunidad educativa, a los Servicios sociales, Protección civil, asociaciones civiles, la iglesia, juez de paz.

No sabemos quién acudirá, todos tenemos compromisos y algunos probablemente tendrán la suerte de disfrutar del puente de la Constitución, estén o no, tendrán nuestro agradecimiento, porque sustentan el funcionamiento de nuestra sociedad como pueblo y son el exponente del gran avance que hemos alcanzado al amparo de éstas nuestras normas de juego que nos permiten convivir en armonía, siempre por la Constitución como abrigo.

También estará la bandera que es nuestra y el himno, también nuestro, la plaza de la Villa estará abierta a quien desee dar lectura a los artículos de la Constitución que cumple 40 años a nuestro lado. Será un momento de respeto, de celebración, que acompañaremos con un humilde ágape, un vino español cómo se dice en estos casos, para propiciar, si es posible, el diálogo sobre lo que nos une.”

A continuación, pasan a informar las distintas concejalías:

2.1. Informe de la Concejalía delegada de Ordenación del Territorio y servicios municipales:
D. Juan A. Aragoneses:

- Ha llegado el documento del Plan Sanea del Canal de Isabel II, de mejora de las redes de alcantarillado, cuyo objeto es la firma de convenios para la financiación de dichas infraestructuras en los municipios de la Comunidad de Madrid, lo que permitirá rebajar la cuota suplementaria de saneamiento, actualmente alta, de 0,49€, para lo que se tendrá que presentar al Pleno. Informa que los servicios técnicos y el equipo de gobierno están haciendo las primeras valoraciones de cuales son las infraestructuras del alcantarillado general serían necesarias para renovar en los próximos años y que cuota sería la idónea para sufragar por los vecinos. Señala que este tema ha originado cierta polémica desde la entrada en vigor de la cuota, que consideran alta, y que ya informaron que tenían la intención de renegociarla cuando llegara el Plan Sanea, y que espera que en el tercer trimestre de 2019 esa cuota pueda bajar y satisfaga a los ciudadanos.
- Obras que está realizado el Canal de Isabel II en el casco urbano, que el equipo de gobierno ha aprovechado para sustitución de adoquines en la calle Real se encuentran próximas a finalizar, antes de los plazos previstos inicialmente, informando de las acometidas que se encuentran pendientes. Informando que se han tenido que poner unos semáforos provisionales en la plaza de la rotonda de la Constitución y calles adyacentes que ya se ha empezado a asfaltar. Finalmente informa que la reorganización de la calle Obispo Gólfín y algunos otros puntos se dejará para después de las festividades navideñas por lo que será necesario poner

HASH DEL CERTIFICADO:
1666B5A912BCEED98489F6CC5DE34C1F1330D10
16604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

nuevos semáforos, con ello concluiría la renovación del casco urbano por el Canal, quedando pendiente, en relación con las obras del Canal, la calle de la Toja, esperando que estén concluidas en el mes de enero.

- Obras del Ayuntamiento en el casco urbano, el adoquinado está concluido con algunos retoques pendientes. También informa de la reunión del 28 de noviembre con vecinos y comerciantes para la regulación de la zona de la calle Real, y que en principio desde el Banco Popular hasta la Casa de la Tía Nora, zona que linda con la Plaza de la Villa se va a quedar peatonal, si bien señala en dicha reunión les pidieron que reconsideraran la situación, pero todavía no se han reunido, por lo que a día de hoy la solución es esa, aunque en los próximos días se tomará la decisión y en ese momento se comunicara a vecinos, comerciantes, grupos de la Corporación y medios de comunicación.

2.2. Informe de la Concejalía delegada de Juventud, Festejos y Deportes: D^a Ana Isabel Balandín:

- Este mes han comenzado las actividades formativas de juventud con la nueva empresa y el sábado pasado las actividades de ocio para jóvenes, así como talleres para jóvenes para exámenes.
- Actividades para Halloween. Se han coordinado las concejalías de Cultura y juventud, exponiendo las distintas actividades de realizadas.
- Iniciada la preparación del viaje de esquí, informando que se han aumentado el número de plazas respecto a otros años para cubrir la demanda.
- Sobre la concejalía de Festejos informa que está próximo a salir el programa en el que han considerado las propuestas del Consejo Sectorial.
- Cabalgata de Reyes informa de la gran participación de los colectivos que adornan las carrozas que acompañan la cabalgata, enumerándolos.
- Deportes: Se están mejorando las instalaciones deportivas: en agosto la instalación del césped y en octubre las pistas de Pádel.
- Alpedrete será sede de los premios “Radio-Marca” el 8 de diciembre, en los que resulta premiada una niña de Alpedrete, campeona en su categoría de la disciplina de Cross y será la que reciba el premio en la gala ADS como representación del deporte base de municipio.

2.3. Informe de la Concejalía delegada de Servicios sociales y de la Concejalía de Cultura: D^a M^a Luz Sancho:

- Informa de las actividades realizadas, entre otras, dos salidas de la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM con los mayores, dos conferencias sobre Santa Teresa de Jesús y Séneca en el Centro de Mayores Talleres de igualdad, actividades en el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, Concentración el 25 de noviembre en la plaza de la Villa con lectura de Manifiesto, Concurso de Microrrelatos, con el honor de tener a la ganadora y finalista en categoría juvenil. Actividades contra el cáncer de mama.
- Cultura: Se han representado 4 obras de teatro, Salida de Arco Pinto, Actividades de la Escuela de Música con traslado a la iglesia de San Fermín de los Navarros. Concierto que los profesores de música ofrecen en el día de Santa Cecilia.
- Biblioteca: Se han organizado 4 Cuentacuentos en inglés, 2 presentación de libros de 2 vecinas del municipio.

HASH DEL CERTIFICADO:
1666BC5A912BCEED8849F6CC5DE34C1F1330D10
16604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C

Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

- Se han registrado 350 becas para comedor, material escolar, actividades de juventud, cultura y deporte, de las cuales: 33 solicitudes excluidas, 90 para subsanar y 227 admitidas provisionalmente.

2.4. Informe de la Concejalía delegada de Medio Ambiente. Dª Guiomar Romero:

- Inicia su exposición diciendo que está muy contenta porque Alpedrete ha conseguido una mención en el CONAMA (Congreso Nacional de Medioambiente), lo que agradece a todas las personas que lo han hecho posible, su compañero José Antonio explicará que significa.
- El *CIEMAT* (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) ha elegido a Alpedrete para la presentación de su estudio sobre la “Incidencia de la contaminación en la vegetación de las cumbres de la Sierra de Guadarrama”. Un estudio interesante, que indica que hay que seguir en el modelo del cambio energético.
- Sobre los residuos, también tienen reconocimientos, pone como ejemplo que ECOEMBES, que es la encargada de la recogida de papel, ha premiado a Alpedrete con la entrega de 11 contenedores por ser uno de los municipios que más recicla. Da la enhorabuena a los hosteleros que han colaborado con la campaña de ECVIDRIO para reciclado, y también a ECVIDRIO que ha respondido facilitando, limpiando y arreglando los cubos y contenedores. Señala que con el cambio de empresa la recogido ha sido mucho mejor este año.
- Se han hecho un taller para la sensibilización y campaña de compostaje en colegios, y se ha iniciado la segunda campaña de compostaje comunitario y domiciliario. Se ha repartido la leña procedente de la poda municipal entre los vecinos que se han inscrito.
- Se han recepcionado las obras de la Comunidad de Madrid del Punto Limpio de Alpedrete, con las que se han introducido diversas mejoras.
- El Ayuntamiento de Alpedrete se ha sumado a la Semana Europea de Prevención de Residuos y se han realizado diversas actividades
- En el Colegio Santa Quiteria se han realizado talleres de fabricación de porta bocadillos y de reciclaje de aceite.
- ECOEMBES tiene que realizar todos los años una campaña, este año se ha hecho una campaña buzoneada con la idea de recordar no sólo reciclar sino también reducir. Asimismo, informa que encontró en documentación de campañas anteriores, carteles, sobres informativos con pegatinas, trípticos, carteles, etc. realizadas por ECOEMBES, que de común acuerdo decidieron utilizarlo y se han distribuidos en los Centros Públicos y buzoneado a los vecinos.
- En relación con los colegios, asiste a los Consejos escolares en los que presentan su programación anual. Respecto a las Ecoescuelas, varios colegios se han planteado trabajar sobre el plástico que producimos y sus efectos, otro colegio va a trabajar sobre los ecosistemas amenazados. Se ha renovado la bandera del Colegio Clara Campoamor por sus buenas prácticas medioambientales, este distintivo se otorga cada 3 años.
- Sobre el dinero ahorrado con el proyecto 50/5 (de eficiencia energética), cada colegio lo ha invertido en distintas actividades. Este año también han ahorrado energía y

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

HASH DEL CERTIFICADO:
1686BC5A912BCEED8849F6CC5DE34C1F1330D10
16E04691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

tendrán que pensar en qué lo van a invertir.

- Sobre Biodiversidad, se ha presentado la Guía de Setas y se sortearon entre los asistentes 20 cestas para recoger setas que había en la Casa de la Cultura.
- Se ha celebrado, a propuesta del Consejo Medio Ambiente, una Mesa sobre el Gas Radón y de la Agenda 21 se ha presentado el plan de acción local que incluye los 51 proyectos surgidos del Foro de la Sostenibilidad, dichos proyectos se encuentran en la web.
- Respecto a la Mancomunidad de Residuos se ha paralizado la ampliación del vaso del vertedero, se ha aprobado el presupuesto de 2019 con una partida específica para diseñar una estrategia para la reducción de los residuos. Se ha dado luz verde puesta en marcha de planta de compostaje para el tratamiento de los residuos vegetales de poda.

2.5. Informe de la Concejalía de Participación ciudadana y Comunicación. D. José Antonio Alfonso

En primer lugar, agradece el voto de las personas que han apoyado el 'Mapa Solar: Cartografía del sol en Alpedrete', señalando que es ese apoyo el que ha permitido la mención del voto *on line* del premio Conama 2018, en la categoría entre 5.000 y 30.000 habitantes, premio que se recogieron el pasado lunes, 26 de noviembre en la inauguración del Congreso Nacional de Medio Ambiente. Señala la especial ilusión de que fuera la ciudadanía, el jurado que haya valorado el trabajo realizado con el CIEMAT, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas para ofrecer una herramienta útil, rigurosa, pública y gratuita que permita a las familias elegir el modelo energético que deseen para sus viviendas. Resalta la importancia de este premio, pues el objeto de la Fundación Conama es promover el intercambio de conocimiento para el desarrollo sostenible y desde 1992 se encarga de la organización de dicho Congreso, lo que ha hecho el Ayuntamiento con Mapa Solar, que forma parte de las publicaciones oficiales de CONAMA, y manifiesta que ya ha sido útil para planificar la instalación en los domicilios de tecnología solar. Asimismo, informa que un grupo de interesados planea hacerlo de forma conjunta para obtener un mejor precio de mercado, esta iniciativa ciudadana procede de los miembros del Consejo Sectorial de Medio Ambiente y Energía.

Expone la acogida de esta propuesta a raíz de la cual se ha invitado al Ayuntamiento de Alpedrete para su participación en diversas jornadas, la primera, en el mes de junio, el CIES2018, XVI Congreso Ibérico y XII Congreso Iberoamericano de Energía Solar, en Madrid. Después de esta, se sucedieron otras en varias Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, que invitaron al Ayuntamiento de Alpedrete a participar, citando: los días 18 y 19 de octubre, a la II^a edición de las jornadas para la transición energética en La Palma, Bajo el título "Generación distribuida para la gestión de la demanda y la soberanía energética local"; el 23 de noviembre, las II^a jornadas de Entidades Locales y Energía celebradas en Puente la Reina (Navarra); el próximo 24 de enero, participará en la Jornada sobre 'Energía Colaborativa: una alternativa viable', que realiza el Foro Empresarial de Madrid con la colaboración del CIEMAT, dentro del ciclo 2018-19 que se titula "La transición energética".

Para concluir señala que todo ello causa gran satisfacción al Ayuntamiento de Alpedrete que ve 1) que otras instituciones públicas estimen que el proyecto de Mapa solar de Alpedrete y las acciones que se están tomando en materia de sostenibilidad energética son suficientemente interesantes como para pedir información sobre ellas. 2) que acertaron cuando el 24 de febrero de 2018 se presentó el Mapa solar y se explicó su propósito y 3)

HASH DEL CERTIFICADO:
1686B5A912BCEED8849F6CC5DE34C1F1330D10
6E604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C

Código Seguro de Verificación: 280101DOC1021456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280101DOC1021456B9F546D8874187





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

que Los foros a los que se ha acudido son fuente de información novedosa de la que aprender para seguir avanzando.

Solicita la palabra la Sra. Casado, y concedida por la Presidencia, manifiesta, en relación con el tema del reciclaje, dirigiéndose a la concejala de Medio Ambiente que le sorprende que después de tres años y medio se haga ahora la primera campaña de reciclaje, informa que el partido popular hacía campañas constantemente durante todo el año y que la documentación se encontraba guardada en unas estanterías ordenadas en el sótano del Ayuntamiento. Y la prueba de ello es esa documentación.

Contesta la Sra. Romero diciendo que está de acuerdo, que se hacen muchas campañas, pero que se refería a las campañas hechas con los fondos de ECOEMBES, que desde hace 10 años se han hecho todos los años, a las que el Ayuntamiento se puede sumar, o hacer una diferente, y que ellos la han hecho diferentes y que antes, se sumaban y se guardaban.

El Sr. Carrión solicita permiso para hablar en relación a su intervención, en la que ha manifestado que iba a hacer una declaración de carácter institucional, señalando que, estando de acuerdo con lo que ha leído, no lo considera una declaración institucional, dice que es una declaración "de usted o de ustedes" porque no se ha consultado con su grupo político, y debe hacer así o al menos se ha hecho así tradicionalmente, que una declaración institucional es de toda la Corporación y ésta no se ha consensuado.

El Sr. Alcalde manifiesta que a nivel de Alcaldía puede hacer una declaración institucional.

TERCERO. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL Y DECLARACIÓN DE VACANTE A EFECTOS DE SU SUSTITUCIÓN.

El Sr Alcalde ofrece la palabra a la Sra. Casado para que de lectura al escrito que ha presentado, la cual lo agradece, pero manifiesta que prefiere hablar al final.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado por la que solicita su renuncia al cargo de concejal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dirige unas palabras a la Sra. Casado, indicando que le produce tristeza su renuncia, que nunca han estado de acuerdo, que han sido adversarios, nunca enemigos, que ser Alcalde es difícil y duro, y por ello valora su trabajo como Alcaldesa durante doce años, de una forma muy eficaz y le reconoce su mérito, que la echarán de menos y que siente que no siga.

A continuación, intervienen los siguientes concejales: D. Juan Antonio Aragoneses Carralón, D^a Marta Díaz Álvarez, Francisco Reyes Barroso, D^a M^a Luz Sancho Moreno, D. José Antonio Alfonso López, D. Tomás Carrión Guillén, D^a Manuela Recio Fernández, D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro, D. Carlos Martín Miñarro, D. José Enrique Saulnier Herrero y D^a M^a del Rosario Peñalver Benito, dedicándole palabras de reconocimiento y agradecimiento.

Finalmente toma la palabra la Sra. Casado que, emocionada, agradece los comentarios y hace un breve resumen de su trayectoria como concejal y alcalde del Municipio desde 2003 destacando las dificultades con las que se encontró y algunos de logros de los que se siente orgullosa, porque con ellos Alpedrete se convirtió en un pueblo puntero y los vecinos estén disfrutando de unos servicios impensables hasta entonces. Finaliza su exposición diciendo que ha sido un honor poder trabajar como concejal y alcaldesa de su pueblo y manifiesta su agradecimiento hacia los que han confiado en ella.

HASH DEL CERTIFICADO:
1696B5A912BCEED9849F6CC5DE34C1F1330D10
16E04691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

<< Su intervención es aplaudida por el público >>

Continúa, el Sr. Alcalde con la parte procedimental del punto, y procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas emitido en sesión del 28 de noviembre de 2018, que se transcribe literalmente para su constancia:

"Se informa del escrito de renuncia presentado por Dª María Casado Nieto y del procedimiento establecido en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, resultando que al Pleno del Ayuntamiento le corresponde tomar conocimiento de la renuncia y solicitar la sustitución en los términos previstos en la Ley."

La Comisión, por unanimidad, queda enterada y conforme con que el acuerdo que se lleve al Pleno sea el siguiente:

"PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal presentada por doña María Casado Nieto y declarar la vacante del Cargo de Concejal del Partido Popular.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial como Concejal de Dª. María Azucena Blázquez Ruiz, por ser la siguiente en la candidatura presentada por el Partido Popular de Alpedrete a las elecciones de 2015 para cubrir dicha vacante, o en su caso, de quién proceda.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos de proceder a su sustitución conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General".

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento manifiesta que queda enterado del dictamen de la Comisión Informativa en los términos expresados.

Para finalizar, el Sr Alcalde, se dirige a la Sra. Casado para reiterar el agradecimiento general que todos los presentes en esta mesa le han ofrecido, manifiesta que ha sido una persona que ha hecho historia en Alpedrete y comenta la dificultad que conlleva el ejercicio de cargo de alcalde, lo que conoce bien porque él lo ostenta actualmente, y que lo ha hecho muy bien, por lo que tienen que reconocer su mérito y valía.

A continuación, se dirige a la Sra. Casado para recordarle que debe abandonar el pleno para que esté continúe y por consenso se decide hacer un receso para que pueda estar con sus personas cercanas, familia y amigos, siendo las 19:40 horas >>

<< A las 20:00 horas se reanuda el Pleno, incorporándose todos los miembros de la Corporación excepto la Sra. Casado al ser efectiva su renuncia. >>

CUARTO. CONTROL DE ÓRGANOS DEL GOBIERNO

4.1 DECRETOS Y RESOLUCIONES

El Sr. Carrión pide la palabra para decir que tienen un Moción, que es una moción del 27 de septiembre, que no pudieron presentar, y tampoco en la sesión del 30 de octubre, por lo que la traen a este Pleno.

HASH DEL CERTIFICADO:
1696B5A912BCEED88489F6CC5DE34C1F1330D10
6E604891ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

El Sr. Alcalde informa que las mociones se presentan antes del punto de Ruegos y preguntas, por lo que ahora procede dar cuenta de los Decretos y Resoluciones.

Para resolver las dudas, la Sra. Secretaria, de orden de la alcaldía, procede a dar lectura al artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) por su regulación de las mociones

"91.4. En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Si así fuere, el Portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes de este Reglamento."

Los Decretos que se han entregado a los concejales son los siguientes:

- Decretos de Alcaldía: desde el nº 737/2018 al nº 885/2018.
- Resoluciones Concejala RRHH, desde el nº 39/2018 al nº 54/2018.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los miembros de la Corporación que deseen intervenir.

La Sra. Díaz manifiesta que no va a preguntar por decretos pero que solicita que se manden los Decretos en tiempo y forma, porque hay decretos que su grupo no ha recibido, de lo que se ha enterado al haberlo comentado al principio del pleno el Sr. Carrión.

El Sr. Alcalde manifiesta que creía que finalmente se han enviado todos.

Toma la palabra D. Tomás Carrión Guillén para señalar que ellos, como ya han dicho, los han recibido todos, aunque los últimos tres a las 14:28 de hoy y que sí han tenido tiempo de mirarlos. En relación a los Decretos manifiesta que los núms. 738 y 881 son modificaciones presupuestarias, las núm. 13 y 14, estando en el mes 11, lo que considera el resultado de una mala planificación.

A continuación, se interesa por los Decretos referidos a los reparos suspensivos de Intervención a la aprobación de facturas, que enumera: 801, 833, 849, 850, dice que ha pedido los informes de intervención de los reparos suspensivos y no los han recibido, solicita que se cumplan los reglamentos y las bases de ejecución; También menciona los Decretos por los que se declara la caducidad de diversos procedimientos sancionadores por no notificar la resolución en plazo, los núms. 852 y 578, ello indica que los asuntos no se siguen, dice que para ello mejor no abrimos; por último, se interesa por el Decreto 810 y 859 relativos a un puesto de habilitado, pregunta si se le dan explicaciones en público o en otro momento en privado.

El Sr. Alcalde en cuanto al último asunto señala que las circunstancias cambian y que prefiere contestar en privado; en relación con los sancionadores explica que hay que distinguir entre caducidad del procedimiento y prescripción de la infracción, y que también habrá visto que ante la caducidad de un sancionador se decreta su archivo y se incoa de nuevo si la infracción no ha prescrito se inicia otro; con respecto a los temas de intervención,

HASH DEL CERTIFICADO:
1696B5A912BC5EED9849F6CC5DE34C1F1330D10
6E604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C

Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

cede la palabra al concejal de hacienda.

La Sra. González-Tánago expone que el año pasado por estas mismas fechas también reprocharon que habían hecho "n" expedientes de modificación de crédito y la falta de planificación. Le responde lo mismo que aquel día: Que el último año que ellos gobernaron, el 11 del 11 de 2014, llevaban 17 modificaciones, este equipo de gobierno lleva 14, por lo que señala que no lo considera falta de planificación, sino que surgen situaciones que obligan a hacer modificaciones del presupuesto.

También informa que hay 13 personas de baja, algunas en puestos clave, de las que depende una carga de trabajo importante, lo que genera una acumulación del trabajo mayor que en otros puestos que se puede repartir, se espera que mañana o el lunes llegue un Secretario en acumulación para ayudar a desbloquear, también recuerda que como ya han dicho en otras ocasiones la nueva ley de contratos y las dificultades de la plataforma de contratación unido a las bajas han generado un problema muy serio en el departamento de contratación de este ayuntamiento, estas dificultades con comunes a muchas administraciones, como se lo corroboraba la responsable de la Comunidad de Madrid de la obra del PIR en visita al Ayuntamiento hace unos días, ello unido a que las dos personas que llevan contratación están, a día de hoy, de baja, los contratos están caducando y hay servicios que no se pueden detener, citando como ejemplo el del gas, y que no se puede dejar a los colegios y edificios públicos sin gas para calefacción, por lo cual se mantiene el suministro y todas esas facturas como no hay un contrato vigente, vienen con repara de Intervención. Pero en este momento no tienen otra alternativa, y están poniendo todos los medios posibles. Cita que se ha contratado un servicio de asistencia técnica de refuerzo en contratación, con la mala suerte que las bajas de personal de contratación no han permitido aprovecha al máximo este servicio.

El Sr. Carrión solicita la palabra para aclarar su planteamiento. Sobre las modificaciones de crédito señala que él ha dicho que se han hecho, y que es cierto que cuando él era concejal de hacienda, se hacían, y que a ellos les parecía mal, ahora ellos lo justifican. Y sobre los reparos resume que él ha pedido los informes de repara suspensión desde hace más de un año y que no se le han facilitado.

El Sr Alcalde le informa que se le van a entregar, que los ha solicitado a la Intervención, que está resultando difícil, que se va despacio, y que por las razones dichas lo tiene que preparar él mismo.

4.2. ASUNTOS DE URGENCIA: MOCIONES

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo desea presentar alguna moción y en ese caso el portavoz ha de argumentar los motivos que justifiquen la urgencia. También recuerda que según el reglamento del Pleno las mociones se deben presentar antes de iniciar el Pleno para que la vean los portavoces, pero que en este caso van a seguir la tradición de presentarlas en el propio Pleno.

Les solicita que además del enunciado expliquen brevemente el contenido para poder votar la urgencia.

<< El PSOE y el PP hacen entrega, a los asistentes al Pleno, de las respectivas mociones que presentan por urgencia >>

Dª Marta Díaz hace una reflexión sobre la regulación de las mociones ya que considera q...

HASH DEL CERTIFICADO:
1686B5A912BCEED88489F6CC5DE34C1F1330D10
6E604891ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
Marta Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>





sí pueden traer mociones por urgencia directamente al pleno, aunque en el Reglamento de Alpedrete se dice que las mociones se presentarán en Secretaría hasta una hora antes de la las comisiones informativas, pero que el ROF dice las mociones no se pueden presentar en las comisiones informativas de hacienda y especiales de cuentas, porque no tienen nada que ver, normalmente, con dinero, y que suele ser la comisión que se convoca.

El Sr. Alcalde manifiesta que este es un asunto que tendrán que resolver en una reunión que propone de portavoces con la secretaría, porque en teoría si no hay una causa sobrevenida de urgencia en las últimas 48 horas, no está justificada la urgencia, por ello quiere que se resuelva entre todos.

4.2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE-M CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA SU CONSIDERACIÓN DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la urgencia de la inclusión en el orden del día, siendo apreciada por unanimidad de los presentes.

A continuación, toma la palabra la Sra. Díaz que da lectura a la Moción que ha entregado a los asistentes y presenta al Pleno para su debate y aprobación.

Propone al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

"1.- Que el Gobierno continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección y sensibilización social.

2.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsador por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género a la mayor brevedad-

3.- Instar a la mayoría de los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los presupuestos generales de 2019 que supondrán un incremento de las partidas destinadas a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la violencia de género.

4.- El Gobierno inste a los medios de comunicación evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de pareja basado en comportamientos machistas.

5.- Dar traslado de la moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, relaciones con las Cortes e Igualdad y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias."

El Sr. Alcalde inicia el primer turno de INTERVENCIONES:

D^a M^a Luz Sancho reprocha a las dos concejalas del PSOE su falta de participación en las actividades municipales, como talleres, concentración del 25 de noviembre, por lo que no considera ética su presentación, al margen de apoyarla o no.

D^a Itziar González, manifiesta que su grupo siempre votará a favor de todas las medidas que se planteen en esta materia, y recuerda que ese apoyo se refleja en la participación en los talleres, actividades, concentraciones, mesa contra la violencia de género, preguntando por las mujeres del municipio que han sufrido violencia y que, por ello, votarán a favor por su compromiso demostrado.

HASH DEL CERTIFICADO:
1686B5A912BCEED8849F6CC5DE34C1F1330D10
16604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

D. Tomás Carrión. Manifiesta su conformidad con que se haya presentado una moción sobre este tema, porque lo importante es que no muera ninguna mujer más y manifiesta su tristeza porque se utilice políticamente este asunto. Afirma que su grupo votará a favor.

El Sr. Alcalde interviene para decir que todos están de acuerdo con la lucha contra la violencia en las mujeres, aunque se podría decir de otras maneras. Considera finalizado el debate.

La Sra. Díaz solicita un 2º TURNO de INTERVENCIONES

Intervienen Dª Marta Díaz que contesta a Dª Mª Luz Sancho. La Sra. Sancho contesta a la Sra. Díaz y a D. Tomás Carrión. Y, por último, interviene el Sr. Carrión para contestar a la Sra. Sancho.

Sometida a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, ACUERDA: APROBAR la moción presentada por el PSOE en sus mismos términos.

4.2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Partido Popular para que resuma la Moción que han presentado.

D. Tomás Carrión Guillén señala que la Moción estaba preparada para el Pleno de septiembre, que tiene fecha del día 27 de septiembre y que está firmada por la Sra. Casado. A continuación, resume el contenido diciendo que se trata de la unidad de España y de los actos del 40º aniversario de la Constitución, que lo considera urgente. Recuerda que en 2017 se acordó hacer una comisión para organizar actos por el 40º aniversario, pero no se hizo.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la urgencia de la inclusión en el orden del día, siendo apreciada la Moción presentada por mayoría de quince votos a favor y una abstención (Sra. González Tánago).

El Sr. Carrión informa que la Moción que se les ha entregado es un error, y hace entrega de la correcta.

El Sr. Alcalde expone que, en rigor, al ser otra la Moción que se presenta, habría que votar nuevamente la urgencia. Entre diversos concejales se entabla un debate sobre la validez de la votación, argumentando la Sra. González Tánago que se había repartido una Moción para la votación de la urgencia y que se les ha cambiado después de votar y que los acuerdos que propone son distintos.

Para clarificar la cuestión, la Sra. Romero procede a dar lectura de los acuerdos de la Moción repartida antes de iniciar el punto y sobre la que se ha apreciado la urgencia y a los de la Moción que se ha presentado después para sustituirla.

Tras su lectura, el Sr. Alcalde se dirige molesto al Sr. Carrión para indicar que para justificar el cambio del texto de la Moción había aludido a unos pequeños fallos que se habían corregido y que de la lectura se comprueba que no es así.

Se debate interviniendo varios concejales, ante la disputa que se produce, el Sr. Alcalde apercibe a la Sra. Díaz y al Sr. Aragoneses.

El Sr. Carrión insiste en defender la urgencia y que se trataba de un defecto de forma.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta que considera que se ha retirado una Moción y presentado otra que se ha de someter a votación para su inclusión por urgencia en el orden de día.

HASH DEL CERTIFICADO:
1696B5A912BCEED9849F6CC5DE34C1F1330D10
16604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C

Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

Se somete a votación la inclusión por urgencia de dicha Moción, resultando 8 votos a favor (PP y PSOE) y 8 en contra (Alpedrete Puede, UN.P.A. y Sr. Aragoneses).

Al producirse un empate se debe someter nuevamente a votación.

El resultado de la segunda votación es de 8 votos a favor (PP y PSOE) y 8 en contra (Alpedrete Puede, UN.P.A. y Sr. Aragoneses).

Al haberse producido un segundo empate, el Sr. Alcalde-Presidente declara que, con su voto de calidad, queda rechazada la inclusión por urgencia de la Moción presentada.

No habiendo más mociones, se pasa al siguiente punto del orden del día.

4.3 RUEGOS Y PREGUNTAS

4.3.1. PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DEL PLENO ANTERIOR:

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

D^a Ainhoa Lapido da lectura a las preguntas que quedaron pendiente de respuesta en el Pleno anterior:

1. Pregunta 1. Relativa a la titulación que tiene la Sra. Sancho y el Sr. Alcalde para ser buenos gestores de cultura y Alcalde

Contesta la Sra. Sancho para informar que su biografía se encuentra accesible en la página web del Ayuntamiento, portal de transparencia, gobierno y administración, cargos electos. Pasando a exponer parte de la misma.

2. Pregunta 2. Sobre los Ingresos y gastos en salidas culturales mientras fue concejala de Cultura D^a Marta Díaz.

Contesta la Sra. González-Tánago, concejala delegada de Hacienda, dando lectura a la información que obra en la contabilidad de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 en la que consta los derechos reconocidos relativos a "Salidas Culturales" y gastos, hasta la fecha, siguientes:

Ejercicio	Derechos reconocidos	Gastos Salidas Culturales
2016	1.813,00 €	7.098,73 €
2017	4.564,00 €	9.770,46 €
2018	7.220,00 €	25.883,51 €

Aclara que del total de gastos de 2018 unos 22.000€ corresponden a los primeros seis meses del año, con una previsión para salidas culturales de 5.000€, por lo que utilizó cerca de 20.000€ del crédito previsto para otras actividades culturales.

3. D^a Marta Díaz, respecto a la pregunta 3 del Pleno anterior referente a cuando iban a comenzar las obras de reparación de las goteras de la Casa de Cultura a la que se les contestó que en breve se empezarían, pregunta qué si ya se han empezado.

El Sr. Alcalde señala que es una nueva pregunta, que en el Pleno anterior, se le contestó,

HASH DEL CERTIFICADO:
1666B5A912BCEED8849F6CC5DE34C1F1330D10
6E604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Baril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

4. Dª Marta Díaz. Pregunta 6 del Pleno anterior relativa al proyecto denominado “Conoces tus calles” realizado por técnico en turismo contratado cuando ella tenía las delegaciones en turismo, que estaba totalmente terminado y firmado el presupuesto y la propuesta de gasto y quería saber van a seguir con ese proyecto.

El Sr. Alcalde contesta que esa propuesta de gasto estaba firmada desde el 10 de abril de 2018, por lo que le devuelve la pregunta ¿por qué no se llevó a cabo este proyecto antes de dejar el equipo de gobierno el 13 de junio de 2018?

Se justifica la Sra. Díaz en que no tuvo tiempo porque era complejo e insiste en preguntar si se va a seguir con él.

El Sr. Alcalde manifiesta que tienen muchos proyectos y que seguramente ese no sea prioritario.

No habiendo más preguntas pendientes del Pleno anterior del PSOE, el Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Grupo Popular.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PP

D. Tomás Carrión dice que él no recuerda las preguntas que hicieron y que cómo no tiene el acta de la sesión anterior que no las sabe. El Sr. Alcalde le ofrece leerlas.

Toma la palabra la Sra. González-Tánago para exponer que normalmente las preguntas verbales se entregan a la Secretaría al finalizar el Pleno para que consten en el acta, lo que no hicieron y que el equipo de gobierno se ha hecho una descripción de las preguntas para preparar las respuestas.

Por orden de la Alcaldía se facilita al Sr. Carrión la relación de las preguntas formuladas en el pleno anterior por el Partido Popular que quedaron pendientes de respuesta.

El Sr. Carrión manifiesta que se conforma con que le contesten a las que han presentado por escrito para este Pleno y a los escritos que presenta. Después de diversas manifestaciones, el Sr. Alcalde le pregunta si renuncia a dichas preguntas. El Sr. Carrión contesta que sí.

4.3.2. PREGUNTAS PRESENTADAS POR REGISTRO PARA CONTESTACIÓN EN EL PLENO:

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. Presentadas por Registro de Entrada núm. 8422/2018, del 28 de noviembre.

1. Dª Ainhoa Lapido: En el Pliego de Prescripciones Técnicas de Actividades de la Biblioteca, y en concreto en la actividad de Fotografía, especifica claramente que para las salidas prácticas de dicha actividad el Ayuntamiento pagará el gasto del transporte. En la primera salida que han hecho, los alumnos han tenido que ir por sus propios medios, denegándoles la contratación del transporte para esta salida.

Sr. alcalde, ¿por qué no se les ha facilitado el transporte a sabiendas de que incumplen el contrato?

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sancho que contesta diciendo que el profesor de fotografía de la Casa de Cultura propuso una actividad de salida para hacer fotografías fuera del municipio, algo que no se había hecho hasta entonces, se le propuso ir a Pinto ya que

HASH DEL CERTIFICADO:
1686B5A912BCEED88489F6CC5DE34C1F1330D10
6E604891ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C

Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

había otra actividad programada y quedaban plazas en el autobús. El profesor manifestó que Pinto no les interesaba y que querían ir a La Granja y que eran 7 alumnos y se le informó de que por 7 alumnos no se podía poner un autobús porque había que justificar el gasto ante la intervención municipal. El profesor le dijo que en esa primera salida los alumnos podrían ir en su propio coche porque no les importaba.

2. Dª Ainhoa Lapido: Sr. alcalde, el día 2 de octubre se firma la resolución nº 45/2018 donde se contrata, a través de la bolsa de empleo de Auxiliar Administrativo, a un trabajador A como sustitución de un trabajador B en situación de IT y hasta su reincorporación. El día 26 de octubre se firma la resolución nº 52/2018 donde se contrata al mismo trabajador A en sustitución de un trabajador C por otra situación de IT y hasta su reincorporación.

¿Nos puede explicar, Sr. alcalde, por qué el trabajador A está en un puesto diferente para el que ha sido contratado y sustituyendo a otro trabajador de mayor categoría que la suya?

El Sr. Alcalde cede la palabra a la concejal delegada de RR.HH., Sra. González-Tánago, que contesta diciendo que no está sustituyendo a ningún trabajador de mayor categoría, simplemente está sentada en la mesa de una persona que se ha jubilado y que por sentarse a esa mesa no pasa a ejercer las mismas funciones.

3. Dª Ainhoa Lapido: En el registro de facturas del Ayuntamiento, con fecha 8 de octubre de 2018, en una de ellas aparece en el concepto el nombre del marido de una concejala.

Sr. alcalde, ¿nos puede explicar si esta persona tiene autorización para contratar, comprar o encargar trabajos para este Ayuntamiento? ¿Por qué aparece el nombre de dicha persona el listado de facturas de compras de este Ayuntamiento?

Contesta el Sr. Alfonso, para afirmar que, desde las concejalías de su responsabilidad, nadie tiene autorización para contratar, comprar o encargar trabajos en nombre del Ayuntamiento que se refieran a las actividades o eventos que él programa, organiza o dirige.

Y en cuanto a la pregunta dice que se está hablando de una persona que ha logrado diversos premios entre los que cita algunos: Premio Nacional de Ilustración infantil y juvenil en 1984, 1988 y 2000, Exposición "Arte en el libro" de LEITIF en 1989, Menciones en el premio Catalonia 1984, 1990, 1992 y 1997, y Premio Internacional de Ilustración de la Fundación Santamaría en 1995, entre otros. Que ha ganado 3 premios nacionales de ilustración y cuyas obras se han expuesto en Madrid, Nueva York, Tokio, Frankfurt,... y también en Alpedrete. Autor de libros publicados en diversos países, y este artista fue invitado a Ilustra Alpedrete 2018 como ilustrador de reconocido mérito nacional e internacional, y participó en las mismas condiciones que el resto de artistas que fueron invitados (cree que fueron 14), y que no cree que le inhabilite el ser marido de una concejala para participar y que lo ha de hacer en las mismas condiciones que los demás. Manifiesta, asimismo, que el Ayuntamiento lo que pagó fueron los gastos materiales de todos ellos y que cree que es lo mínimo, puesto que ninguno cobra por asistir a la Feria e impartir talleres. En este caso, él ordenó pagar el alquiler del traslado y montaje de unos paneles en los que se exponían los originales de la obra. La factura por la que preguntan es de 108 euros por materiales que necesitó para la exposición. También expone que el artista donó 21 libros para que fueran sorteados entre los asistentes a la Feria de las Artes. Por último, informa que el gasto fue aprobado y sin reparo alguno por la Intervención Municipal y que el gasto total que supusieron al Ayuntamiento los materiales de los 14 artistas fue de 577,69 euros.

4. Dª Ainhoa Lapido: Sr alcalde, usted dice ser el alcalde más democrática y participativo de todos.

¿Cree usted que es participación y tomar en consideración la opinión ciudadana cuando





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

convoca con un día de antelación una reunión para exponer el futuro de la calle Real? ¿Cree usted que eso es tener en consideración a los comerciantes de nuestro municipio?

Contesta el Sr. Aragoneses para responder con un Sí a la primera pregunta, y con otro Sí a la segunda.

También responde el Sr. Alcalde para decir que una reunión a la que acuden más de 100 personas, que pretendían fuera un primer contacto para conocer el sentir de la gente en cuanto al futuro de la calle Real, cree que fue efectiva, para después hacer otras reuniones con propuestas concretas.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PP ALPEDRETE. Presentadas por Registro de Entrada núm. 8420/2018, de 18 de noviembre.

Se da lectura a las preguntas presentadas por los concejales que se indica.

1.- Dª Manuela Recio: Sr. Alcalde, en el Pleno de 18 de mayo de 2018 se aprobó la "Solicitud a la Dirección General del Catastro de bajada de valores catastrales de inmuebles del municipio". Dado que es un acuerdo plenario se debe dar cumplimiento al mismo.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar a nuestro Grupo y a todos los vecinos si ya se ha hecho la solicitud acordada o, por el contrario, está incumpliendo un acuerdo plenario?

El Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala delegada de Hacienda, Sra. González-Tánago, la cual manifiesta que una pregunta similar se ha formulado para contestar al público al finalizar la sesión, por lo que va a contestar a la vez. Informa de que para contestar a su pregunta ha solicitado informe a los servicios municipales al que da lectura, aclarando en primer lugar que la competencia para modificar los valores catastrales es exclusiva de la Dirección General del Catastro, la cual determina qué municipios pueden optar a una nueva actualización para lo que se comprueba si existen diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, a los que se notifica antes del 30 de marzo para que puedan solicitar la revisión antes del 31 de mayo del mismo año.

Hace un inciso para dar lectura a un correo electrónico remitido por la Jefa Regional de la Gerencia del Catastro de Madrid a la consulta formulada por el técnico municipal, en el que informa que este año no se ha enviado carta al Ayuntamiento de Alpedrete porque no cumple con los requisitos del artículo 32.2 del TRLCI (Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario) por lo que no ha sido incluido en la orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Continúa con la lectura del informe del técnico municipal en el que se señala que se ha efectuado consulta a la valoración catastral se encuentra al 50 por 100 del valor de mercado, por lo que considera que no se cumplen los requisitos para solicitar una nueva actualización de los valores catastrales.

Por ello, concluye, diciendo que, aunque un grupo municipal lo proponga en el Pleno y otros lo voten, no lo hace que se pueda aplicar, porque según Catastro este municipio no cumple con los requisitos necesarios. Informa, asimismo, que cuando se reciba la información formal, se remitirá.

2.- Dª Manuela Recio: Sr. Alcalde, el 20.11.18 (Registro de Entrada 8157/2018) le solicitamos información del coste total de la organización y celebración del Festival Stone 2018. Como es habitual, no nos ha contestado todavía.

HASH DEL CERTIFICADO:
1696B5A912BCEED8849F6CC5DE34C1F1330D10
16E04891ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar en sede plenaria, para que lo sepan todos los vecinos, cuál ha sido el coste total de la organización y celebración del Festival Stone 2018?

Contesta la Concejala de Festejos, Sra. Balandín, informa que los gastos incluyen los 7 conciertos clasificatorias que se hacen durante dos meses, además del evento del Festival Stone, el primer sábado de septiembre, que es el evento que atrae a más personas junto con la Cabalgata de Reyes, unas 3.700. El coste son 32.903,47€, cifra a la que habría que descontar casi 7.000€ de ingreso de los Convenios de colaboración o Patrocinio y por la subasta de las Barras, por lo que el coste real es de unos 25.000 euros.

3.- D. Tomás Carrión: Sr. Alcalde, desde hace tiempo venimos observando que todos los empleados del Servicio de Obras están trabajando en el nuevo adoquinado de la calle Real, que es muy importante, claro que sí, pero el resto del municipio, que también es importante, está totalmente abandonado. Nos han surgido algunas dudas con respecto al nuevo adoquinado y confiamos en que hoy y ahora nos las resuelva.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar con qué tipo de agarre o sujeción están colocados los adoquines y para cuánto peso es? Nos surge la duda de que la ocurrencia de peatonalizar la calle Real pueda ser debido al miedo o preocupación por si se levantaran los adoquines al paso de vehículos ya que las prisas no son buenas para nada.

Contesta el concejal de O.S.T, Sr. Aragoneses, en primer lugar recordando que la propuesta de peatonalizar el casco urbano Ya se reflejaba en el programa electoral del PSOE de 2007 las que él se presentaba como cabeza de lista, y también en el programa de 2015, y en cuanto a la pregunta de cómo se ponen los adoquines contesta diciendo que con cemento y agua, sobre una base previa de hormigón y luego el adoquín lleva una arena un poco más gruesa que se mete entre las uniones de adoquines y una arena más finita que es arena de sílice, y se pone una bandeja para que asiente bien. En cuanto al peso, trae la ficha técnica de adoquín que no va a leer, pero le entregará.

Y añade que los servicios municipales no han puesto los adoquines sino la empresa contratada para ello.

Por último, señala su disconformidad con la afirmación de que el resto del pueblo está abandonado.

4.- Dª Manuela Recio: Sr. Alcalde, últimamente hemos observado que hay bastantes trabajadores municipales de baja.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar de cuánto personal laboral, personal funcionario y policía local están actualmente de baja?

Contesta la concejal delegada de Hacienda, Sra. Gonzalez-Tánago, que son 13 personas de un total de 129, aproximadamente un 10 por 100.

5.- D. Manuela Recio: Sr. Alcalde, según hemos podido ver en las redes sociales un Concejal de su Equipo de Gobierno ha realizado, o está realizando, una encuesta, cuando menos peculiar, preguntando a los vecinos acerca de la peatonalización de la calle Real. Al hilo de esto.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar de cuánta gente utiliza la calle Santa Quiteria cuando se peatonaliza los domingos y festivos?

Contesta Dª Guiomar Romero que no lo saben, que depende del día, que es un espacio para que utilicen los niños y que se utilizar más cuando haga buen tiempo.

HASH DEL CERTIFICADO:
1696B5A912BCEED9849F6CC5DE34C1F1330D10
16604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Firma Digital Segura de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Baril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

6.- M^a del Rosario Peñalver: Sr. Alcalde, tras gastarnos algo más de 14.000,00 euros en un quiosco para el Parque El Peralejo, seguimos sin verlo en funcionamiento.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar cuándo lo vamos a ver en funcionando? Imaginamos que no está en funcionamiento porque nadie está interesado en explotarlo. ¿Se habían planteado que esto podría pasar? Y si es así ¿Por qué han hecho a los vecinos gastar dinero en humo?

Contesta el Sr. Alcalde que creían que era una buena oferta, que se han convocado dos licitaciones para subasta, las dos han quedado desiertas, lo que le apena y se volverá a sacar en condiciones más favorables porque cree que daría mucha vida al parque.

7.- D. Juan Rodríguez: Sr. Alcalde, se gastan 33.000 euros (eso lo habrán contestado en la pregunta 2) en el Festival Stone 2018 pero seguimos sin Vehículo de Protección Civil, a pesar de haber una partida de 35.000,00 euros en el Presupuesto.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar para cuándo el Vehículo de Protección Civil?

Contesta el concejal delegado de Seguridad, Sr. Reyes, que ya se ha informado en el transcurso del Pleno que han tenido problemas en los departamentos de Secretaría y Contratación, y esperan no tardar mucho.

8.- M^a del Rosario Peñalver: Sr. Alcalde, hemos visto en las bases del IV Concurso de cuentos navideños, y leo textualmente: "El tema para todas las categorías será LIBRE, pero ha de contener un mensaje sobre alguno de los siguientes aspectos sociales: igualdad, tolerancia, feminismo, lucha contra el cambio climático, respeto al medio ambiente, libertad, paz, justicia, responsabilidad o lealtad. El contexto en el que se desarrolle la historia ha de intentar formar parte de un entorno navideño".

Sr. Alcalde, ¿De verdad ven necesario en un cuento de Navidad que se tenga que hacer acerca del feminismo? ¿Qué habría pasado si en lugar de feminismo hubieran puesto machismo? Sres., queremos IGUALDAD.

El día 25 de diciembre celebramos un hecho, que es el nacimiento del Niño Jesús, y es ese el motivo por el cual se celebra la Navidad, y si hacen un concurso navideño el sentido común nos dice que el concurso tuviera que tener temas relacionados con la Navidad. Sean valientes y expliquen por qué no quieren que aparezca nada relacionado con el significado de la Navidad en el mismo.

Contesta la concejal Sra. Sancho manifestando su disgusto por la pregunta, afirmando que si no quisieran celebrar la Navidad no habían convocado el concurso, que fue la nueva auxiliar de la Biblioteca la que le propuso unas bases del concurso de cuentos navideños en formato de comic, que le parecieron algo diferente, actual, con valores como la libertad, la paz, la justicia, también el feminismo, entendido como "Igualdad Entre Hombres Y Mujeres". Añade que no pensó que podía ofender a alguien el comic y que es absolutamente falso, y como ejemplos señala que son el primer equipo de gobierno que ha dado la oportunidad a la Parroquia en la participación de una carroza en la cabalgata, que da cobertura al concierto de los Villancicos de la Parroquia en la programación de las Navidades, que llevamos 4 años con el Belén del Ayuntamiento, con los adornos navideños de los dos centros de Mayores, la Casa de la Cultura, nuestro pueblo. Por último, pide que respeten a los vecinos y sus diferentes formas de vivir la Navidad.

9.- Sr. Enrique Saulnier: Sr. Alcalde, el pasado 26 de octubre se celebró una reunión con los comerciantes para informar sobre las obras del Canal de Isabel II. A esa reunión asistieron como representantes del Ayuntamiento el Sr. Aragoneses y el Sr. Reyes.

HASH DEL CERTIFICADO:
1696B5A912BCEED9849F6CC5DE34C1F1330D10
16604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Documento firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 280101DOC1456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez
Sede Electrónica
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar por qué no se informó a los comerciantes de la totalidad y realidad en la terminación, así como su resultado final, teniendo que enterarse éstos (los comerciantes), por vecinos que habían sido informados por uno de sus Concejales, que por los detalles que ofrece, sabe y debe de ser el único, de cómo quedará la calle una vez terminadas las obras? ¿Por qué no se ha explicado, insisto, en la reunión del día 26 de octubre, toda la verdad en el resultado final y real de las obras, no tuvieron valor de contarla o es que la opinión de los comerciantes no les importa?

Contesta D. Juan A. Aragoneses que, a día de hoy, 29 de noviembre, no se sabe que va a pasar con la calle Real, por el que el 26 de octubre con más razón.

10.- D. Juan Rodríguez: Sr. Alcalde, hemos podido observar en el listado de facturas que existe una factura del Canal de Isabel II en el periodo de facturación del 8 de agosto al 5 de octubre de un importe de 2.047,47€, por el consumo de agua en la Avda. de Los Canteros.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar a qué es debido este consumo por un importe tan alto?

Contesta D. Juan A. Aragoneses que corresponde al riego y a las fuentes de agua pública.

11.- D. Enrique Saulnier: Sr. Alcalde, hemos podido observar que existe una factura del Canal de Isabel II de la facturación del consumo de agua en la Rotonda de Víctimas del Terrorismo por un importe de 10,86 €.

Sr. Alcalde, ¿Es éste el motivo del abandono y deterioro de dicha Rotonda?

Contesta D. Juan A. Aragoneses que esa rotonda no está ni abandonada ni deteriorada.

12.- D. Tomás Carrión. Sr. Alcalde, en la Comisión Informativa de ayer, 28.11.18, hemos vuelto pedir que se nos faciliten las Actas de esa Comisión de fechas 21.06.17; 26.07.17; 24.01.18; 04.04.18; 17.05.18; 30.05.18; 22.06.18; 25.07.18 y 26.09.18; y eso después de que en el Pleno de 30.10.18 hacerle el Ruego de su entrega y también por escrito de 30.10.18 (Registro de Entrada 7707/2018). Sus respuestas de ayer solo se pueden considerar patéticas: no están hechas; ah, sí están hechas; las tiene que hacer la Secretaría pero está de baja, etc. El único hecho incuestionable es que no tenemos las Actas.

Sr. Alcalde, aquí, en sede plenaria y delante de todos los vecinos porque podrán ver la grabación ¿Cuándo nos van a facilitar las Actas solicitadas? Por favor, diga públicamente una fecha razonable o explique a los vecinos las causas de esta falta de control.

El Sr. Alcalde contesta que esa pregunta se ha contestado al principio del Pleno y no puede hacer previsiones de cuando se harán, pero se tendrán que hacer porque es obligatorio.

La Sra. González-Tánago afirma que el Sr Carrión conoce la respuesta porque se le contestó en la Comisión informativa, antes de que presentaran la pregunta, repite que la única que puede hacer las actas es la Sra. Secretaria, que es la fedataria pública que estuvo presente en esas sesiones, y que cómo sabe el Sr. Carrión, se encuentra de baja, por lo que hasta que no se incorpore no lo podrá hacer, pues nadie más puede hacerlo.

4.3.3. RUEGOS Y PREGUNTAS VERBALES:

Pregunta el Sr. Alcalde si tienen otras preguntas no registradas que hacer.

PREGUNTAS DEL PSOE

1. Dª Ainhoa Lapido: Dice que ha solicitado dos veces por registro ver el video íntegro y sin cortes del Pleno en el que se expusieron datos personales suyos, al no haber obtenido

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9f546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

HASH DEL CERTIFICADO:
1696B5A912BCEED88489F6CC5DE34C1F1330D10
16E604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C

Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9f546D8874187





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

respuesta, lo solicita ante el Pleno.

Contesta el Sr. Alfonso que no le han llegado las peticiones por registro, pero que le va a contestar. Señala que en el Pleno señalado la dirección de correo electrónico aparece en pantalla a las 2:16:34 del inicio de la sesión plenaria, según el código horario de la grabación del video, y 6 segundos después, la concejala, Dª Ainhoa Lapido, manifiesta su disconformidad con la aparición en pantalla de esa dirección. En el código horario 2:16:44, ya no está en pantalla la mencionada dirección. Desde el código 2:16:52 hasta el código horario 2:17:02 se produce un intercambio de opiniones sobre la vulneración o no de la Ley de Protección de datos. El video se cuelga en el canal de Plenos de la página web municipal y se edita atendiendo al deseo de la concejala que manifiesta textualmente "*no quiero que salga mi correo personal*".

Por ello en el vídeo no aparece su correo ni la posterior discusión. También informa que según el delegado de protección de datos del Ayuntamiento en los cursos que ha dado al personal municipal y concejales del Ayuntamiento, aparentemente, no existe ninguna vulneración porque para ello deberían aparecer vinculados el nombre de la concejala y el nombre del correo electrónico. Resume diciendo que el único corte en el video responde al deseo manifestado por la concejala.

La Sra. Lapido insiste en que ella quiere una copia del video íntegro.

El Sr Alfonso manifiesta que no tiene por qué darle ese video, y que no entiende que le parezca mal que se haya atendido su petición.

2.- Dª Ainhoa Lapido: Pregunta que por qué no se publican las convocatorias de los Consejos sectoriales.

Contesta el Sr. Alfonso que, salvo alguna omisión involuntaria, se convocan y publican en la agenda de la web municipal.

3.- Dª Ainhoa Lapido: Expone que ha visto que se han presentado solicitudes para trozos del césped y pregunta por el proceso que se ha seguido para repartirlo.

Contesta la concejal de Deportes, Sra. Balandín, que se han repartido según iban llegando las solicitudes.

RUEGOS DEL PSOE

1.- Dª Ainhoa Lapido: Ruega al Sr. Alcalde que no se utilice su imagen ni la de los menores si no tiene el permiso de sus tutores legales para que a través de las redes sociales pida participación para actividades de su partido político Alpedrete Puede o Podemos utilizando una imagen de un acto del Ayuntamiento y muestra la imagen a la que se refiere.

Comenta el Sr Alcalde que se trata de la visita de unos niños al Ayuntamiento. Indica la Sra. Lapido que después lo borró.

2.- Marta Díaz: Ruega, en relación a las preguntas que han registrado y en particular a la de factura en la aparece en el concepto el nombre del marido de una concejala y le preguntaban si esa persona tenía autorización para contratar, encargar o comprar en nombre el Ayuntamiento, a lo que el concejal de comunicación ha contestado diciendo que no, y que había otra pregunta a la que no ha contestado, ya que no cuestionaban la biografía de la persona ni su participación en cualquier acto. La pregunta es que por qué

HASH DEL CERTIFICADO:
1686B5A912BCEED8849F6CC5DE34C1F1330D10
16604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
6E604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>





aparece su nombre en un listado de facturas de este ayuntamiento.

3.- Marta Díaz: Ruega al Sr. Alcalde le confirme si en este Pleno se ha cambiado de alcalde porque la pregunta dirigida a él, la responde otro concejal sin haber pedido expresamente su intervención.

4.- Marta Díaz: Manifiesta que quiere explicar lo que ya explicó en la reunión de comerciantes de ayer por la peatonalización de la calle Real,
Protesta el Sr. Aragoneses y aclara el Sr. Alcalde a la Sra. Díaz que es el turno de Ruegos y Preguntas, no de hacer manifestaciones.

La Sra. Díaz afirma que va a hacer un ruego. Dice que se ha dicho que el partido socialista llevaba en su programa la peatonalización del casco urbano, lo cual es verdad, pero que antes de la campaña electoral se reunieron con los comerciantes y como no estaban conformes, ella se comprometió a dejarlo sobre la mesa y que, si se retomaba, hablarlo primero con ellos, por lo que ruega al Sr. Alcalde que no deje a sus concejales que mientan.

Y hace otro ruego, en relación con su concejala de Hacienda, de la que dice miente, y pide a la Secretaría que conste en acta, que le facilitará las pruebas justificativas de lo que dice. Se refiere a la pregunta de que se ha contratado a una persona "A" para sustituir una baja "B" y después se le vuelve a contratar para sustituir la baja de otro trabajador "C".

El Sr. Alcalde le recuerda que son ruegos, que está haciendo un *speech* político y que se centre en el ruego.

Interrumpe el Sr. Aragoneses, al que el Sr. Alcalde, apercibe por segunda vez, retoma su exposición la Sra. Diaz y al continuar con varios concejales, el Sr. Alcalde apercibe al Sr. Aragoneses por tercera vez, por lo que éste se ausenta de la Sala.

Continúa la Sra. Díaz diciendo que ese trabajador "A" contratado para sustituir a un trabajador "C" que lo ha hecho durante un tiempo, después, se le ha modificado el puesto de trabajo sin ningún tipo de Resolución y que está sustituyendo a un trabajador de mayor categoría, y tras recordar que la concejala de Hacienda ha dicho que el hecho de que un trabajador esté sentado en la mesa de otro funcionario no quiere decir que esté haciendo sus funciones, y que tiene las pruebas de lo que dice - unos mails que se han enviado a los concejales- que reflejan que esa persona está sustituyendo a otra de mayor categoría. Ruega que esto conste en acta e indica que lo remitirá las pruebas para que se adjunten al acta.

El Sr. Alcalde señala que para que conste en acta, la documentación debe presentarla en este momento.

La Sra. Díaz dice que tiene un correo que lo justifica y pide permiso para ausentarse de la Sala e imprimirla para entregarlo.

El Sr. Alcalde no se lo concede, pero que se toma nota del comentario.

La Sra. Díaz manifiesta que ya presentará la prueba cuando la tenga que presentar.

5.- Marta Díaz: Recuerda que se ha hablado de las actas, de que la culpa es de los trabajadores, que hay muchos trabajadores de baja y que tienen derecho a estar enfermos. Peor que lo que hacen es contratar a empresas privadas para sustituir a esos trabajadores, las bajas por jubilación y por maternidad son previsibles y no se cubren. Ruega que pongan las medidas oportunas para que el Ayuntamiento pueda funcionar de una manera fluida.

HASH DEL CERTIFICADO:
1686B5A912BCEED88489F6CC5DE34C1F1330D10
6E604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>





6.- Marta Díaz: Afirma que es el alcalde menos democrático que ha tenido este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le pide concrete su ruego, que si es que sea más democrático, lo será.

La Sra. Díaz manifiesta que no formula ningún ruego más.

7.- Ainhoa Lapido: Hace un último ruego: pide al Sr. Alcalde más respeto para el Pleno y los concejales.

El Sr. Alcalde se dirige al grupo popular para preguntarles si tiene ruegos o preguntas que hacer.

PREGUNTAS DEL PP

D. Tomás Carrión, formula las siguientes:

1. Pregunta cuánto se traerán los presupuestos al Pleno o si van a prorrogar el 2018.

Se le contesta que próximamente.

2. Pregunta por la Remunicipalización del parking.

Contesta el Sr. Alcalde que se contestará más adelante cuanto esté más avanzado el procedimiento.

3. Pregunta en relación con una de las modificaciones presupuestarias, que cuando se van a hacer las inversiones que son importantes para el municipio.

El Sr. Alcalde contesta que espera que estén realizadas antes de que acabe la legislatura.

4. Pregunta sobre su sugerencia en relación con las plazas reservadas para personas con movilidad reducida de que se ponga en la placa el número de expediente.

El Sr. Alcalde cede la palabra al concejal de Seguridad, que contesta que, lo estuvo viendo con el jefe de la Policía y que le pidió que mirara si habría que hacer alguna modificación en la ordenanza.

5. Ruega al Sr. Alcalde que no consienta que determinados concejales los concejales de su equipo de gobierno se dirijan a él con comentario ofensivos.

6. Ruega no hagan juicios de valor sobre cómo se hacen las preguntas.

7. Ruega a la Sra. Sancho que hable con más propiedad, ya que ha dicho que los vecinos llevan 4 años disfrutando con el Belén Municipal y que no es cierto, que llevan bastantes más.

8. Pregunta si en el Convenio firmado con Amigos de la Tierra, la fecha es correcta, porque creen que hay un error.

El Sr. Alcalde contesta que recientemente.

HASH DEL CERTIFICADO:
1666B5A912BCEED8849F6CC5DE34C1F1330D10
6E604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
6E604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B9F546D8874187





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

9.- Pregunta que, si se firmó el 9 ó 10 de noviembre, cómo puede haber una factura del mes de julio, anterior a la aprobación del proyecto de compostaje.

Contesta la concejal de Medio Ambiente, Sra. Romero que sería del proyecto anterior, ya que no puede haber una factura anterior a la firma del Convenio.

Sr. Carrión manifiesta que en el mes de julio solicitó le facilitaran la documentación del expediente correspondiente a una factura determinada, en la que no se leía el nombre completo, ponía “amigos d...” que él no sabe si son Amigos de la Tierra o amigos de qué, y se le facilitó una propuesta de gasto de 2017 y el convenio, por eso le extraña y piensa que es un error de fecha.

La concejal de Medio Ambiente, le contesta que la factura de julio corresponde a la empresa que está limpiando los grafitis de la Dehesa, cuyo nombre no recuerda completo, era “amigos ...”. Le comunica que para el próximo Pleno traerá las facturas para resolver la duda.

10.- Ruega que cuando se ponga en la página web algo, se ponga con propiedad: Que hoy se ha puesto la Caminata del día de la Discapacidad y se habla de la Mesa de la Discapacidad, y que se llama Junta Municipal de Discapacidad aprobada tanto el Reglamento en pleno del 30-11-2011 y publicado en el BOCM 22-12-2013.

11.- Ruega que dirija el Pleno.

Dª Manuela Recio:

12.- Ruega que se tramite cuanto lo antes posible y si puede ser, mañana, la declaración de vacante de concejal del Partido Popular para que reciba su acta y pueda tomar posesión en el próximo Pleno.

El Sr. Alcalde le contesta que dice la Secretaría que ya está preparada.

Dª Rosario Peñalver:

13.- Pregunta al Sr. Alcalde que como es que ha iniciado el Pleno homenajeando a la Constitución y diciendo las cosas que van a hacer y que por un error que ha habido en la moción que ha presentado su grupo en la que se decía lo mismo, se vote que no. Manifiesta que no sabe qué es eso, y pregunta que cómo se puede votar en contra de lo que se ha dicho primero.

14. Ruega que se cumpla lo que dijo en el curso, al que fueron algunos concejales sobre la nueva Ley de Protección de datos, el Delegado de protección de datos sobre la nueva Ley de 25 de mayo de 2018, en el que dijo bien claro que hay que dar a todos los concejales la información para que puedan hacer su trabajo y que no se está cumpliendo, porque no se les da, que hay un mes para entregarla y si no se puede dar hay otro mes. Y que tienen documentación sin entregar de años. Por último, solicita que todo lo que les tiene que dar, de lo den antes de que termine la legislatura.

15. Ruego a la Sra. Sancho. Que le conteste a la pregunta. Que en el calendario hay muchos días para meter eso, que la Navidad es una cosa. Pregunta que cómo se van a

HASH DEL CERTIFICADO:
1686B5A912BCEED8849F6CC5DE34C1F1330D10
6E604891ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B91F546D8874187

FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B91F546D8874187





meter esos temas en la Navidad, que no sabe cómo van a hacer los comics los niños. No basta poner Navidad en el título.

Por último, ruega que no conteste a los ruegos ya que a ellos no les dejan.

D. Enrique Saulnier:

16. Pregunta a la Sra. Balandin por la edad mínima para que de los jóvenes para entrar en la sala polivalente a realizar trabajos, lo pregunta porque el pasado sábado, se impidió la entrada a 4 jóvenes, 3 del municipio, porque no tenían la edad mínima, y los padres de las jóvenes le han solicitado que haga la pregunta.

La concejal de Deportes comunica que contestará en el próximo Pleno.

17. Pregunta por qué continúa el mobiliario urbano del parque de los Negrales en estado de abandono: Bancos rotos, suciedad y la entrada al centro de mayores.

El Alcalde manifiesta que se contestará en el próximo Pleno.

18. Ruega que cuando dicen Pregunta – Respuesta, lo que le parece correcto, lo puedan solucionar respondiendo a lo que se les pregunta.

19.- Ruega al Sr. Alcalde y todos sus concejales que pasen por el Belén viviente que se va a celebrar en Los Negrales, y allí sí que podrán disfrutar del verdadero espíritu navideño y no lo que quieren imponer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 22:33 horas. Lo que como Secretaria en Funciones CERTIFICO.

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaria - Interventora
Alcalde en funciones

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

HASH DEL CERTIFICADO:
1686BC5A912BCEED8849F6CC5DE34C1F1330D10
6E604891ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C
FECHA DE FIRMA:
08/05/2019
07/06/2019

Código Seguro de Verificación: 280101DOC21456B91F546D8874187

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>

